



## JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

### COMUNICADO DE INTERÉS

Los Jueces Laborales del Circuito de Cartagena, se permiten informar a la comunidad en general, que con ocasión a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11549 del 07 de mayo de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se prorroga la suspensión de términos judiciales hasta el día 24 de mayo de 2020 y se consignan algunas excepciones en materia laboral, estos procesos exceptuados se adelantaran, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

#### 1° Asuntos que se tramitarán:

En atención a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 9 del acuerdo mencionado, los procesos que se tramitarán, y se levantara la suspensión de términos serán aquellos **ordinarios** que se encuentren en trámite y respecto de las cuales se haya adelantado la audiencia a la que se refiere el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, y que versen sobre los siguientes asuntos:

- *Pensión de sobrevivientes cuando haya interés de adultos mayores y/o de menores de edad.*
- *Todos los procesos que tengan solicitud de persona en condición de discapacidad.*
- *Reconocimiento de pensión de vejez.*
- *Procesos escriturales.*
- *Incrementos, reajustes y retroactivos pensionales, auxilios funerarios, reconocimiento de intereses moratorios de que trata el artículo 141 de la ley 100 de 1993, y reconocimiento y reliquidación de indemnización sustitutiva, ante jueces de pequeñas causas laborales.”* Negrilla y subrayado fuera de texto.

En relación a los títulos de depósito judiciales dado la suspensión de términos se hará entrega en aquellos procesos donde se encuentre ejecutoriado el auto que ordenó la misma.

#### 2° Manejo de las comunicaciones con los despachos:

Como quiera que en el acuerdo citado se establece que mientras duren las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia causada por la COVID-19, se mantiene como regla general la restricción de acceso a las sedes judiciales, es necesario dar claridad de que las sedes donde funcionan los Juzgados Laborales del circuito de Cartagena, se mantendrán cerradas.

En atención a lo anterior los Juzgados Laborales del Circuito de Cartagena, utilizarán los medios y canales tecnológicos para todas las actuaciones, comunicaciones, notificaciones, audiencias y diligencias, y permitirán a las partes, abogados, terceros e intervinientes actuar en los procesos mediante los medios tecnológicos disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades físicas innecesarias.

Los memoriales y demás comunicaciones podrán ser enviados o recibidos única y exclusivamente a través de los siguientes correos electrónicos institucionales:

JUZGADO	CORREO
Juzgado 1 Laborales del Circuito de Cartagena	<a href="mailto:J01lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co">J01lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 2 Laborales del Circuito de Cartagena	<a href="mailto:J02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co">J02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 3 Laborales del Circuito de Cartagena	<a href="mailto:J03lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co">J03lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 4 Laborales del Circuito de	<a href="mailto:J04lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co">J04lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>



## JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Cartagena	
Juzgado 5 Laborales del Circuito de Cartagena	<a href="mailto:J05lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co">J05lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 6 Laborales del Circuito de Cartagena	<a href="mailto:J06lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co">J06lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 7 Laborales del Circuito de Cartagena	<a href="mailto:J07lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co">J07lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado 8 Laborales del Circuito de Cartagena	<a href="mailto:J08lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co">J08lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

- Se informa que las solicitudes o presentación de memoriales se atenderán conforme a nuestro horario laboral (lunes a viernes de 08:00 A.M a 05:00 P.M), los escritos que ingresen al correo pasada esa hora, se entenderán recibidos en el siguiente día hábil.
- Es deber de las partes interesadas, mantener actualizado su correo electrónico; por ello se exhorta a los abogados y partes que tengan procesos en los despachos mencionados, remitir un correo al despacho judicial correspondiente, indicando los siguientes datos:

Rad Proceso	Nombre Apoderado	identificación	Correo electrónico	teléfono de Contacto	Nombre Parte	Rep. Legal (si es necesario)	Correo electrónico	teléfono de Contacto

### 3° Uso de la plataforma de consulta de proceso en la página Web de la Rama Judicial,

Para consultar y visualizar los registros de las actuaciones adelantadas en cada proceso, se deberá consultar la página Web de la Rama Judicial (portal Web del Juzgado), donde se publicarán electrónicamente los estados, también se podrá tener acceso al contenido de las providencias que se están notificando por estados, Traslados, Sentencias y demás asuntos de interés de toda la comunidad judicial.

Paso 1. Ingrese al portal: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Paso 2. Ingrese a Juzgados del circuito

The screenshot shows the website interface with a navigation bar at the top containing links for 'INICIO', 'SOBRE LA RAMA', 'CARRERA JUDICIAL', 'PUBLICACIONES', 'CONTRATACION', 'ATENCIÓN AL USUARIO', and 'MEDIDAS COVID-19'. Below the navigation bar, there are several sections: 'CONSULTAS FRECUENTES' with a search bar and a list of services; 'CONTROLES AUTOMÁTICOS DE LEGALIDAD DEL CONSEJO DE ESTADO Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS' with sub-sections for 'Servicios', 'Trámites', 'Transparencia', and 'Información'; and 'NOVEDADES' with a list of recent news items. The bottom of the page features a footer with the text 'Activar Windows. Ir a Configuración de PC para activar Windows.' and a system tray showing the date and time as 8:27 p.m. on 15/05/2020.



## JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

### Paso 3. Ingrese a Juzgados Laborales

Inicio - Rama Judicial

Consultas de Jurisprudencia - Altas Cortes

Consultas de Jurisprudencia - Tribunales

Comisión Nacional de Género

Tribunales Administrativos

Tribunales Superiores

Juzgados Administrativos

**Juzgados del Circuito**

Centro de Servicios Judiciales

Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Juzgados Crímenes

Juzgados Laborales

Juzgados de Familia

Juzgados Promiscuos

Juzgados Promiscuos de Familia

Juzgados Penales de extranjería de dominio

Juzgados Penales

Juzgados Municipales

Juzgados de Ejecución

Restitución de Tierras

Activar Windows  
Ir a Configuración de PC para activar Windows.

### Paso 4. Escoja el Departamento de Bolívar

Juzgados Laborales del Circuito

Selección por perfil de navegación

Selección por departamento

Juzgados Laborales del Circuito

Antioquia, Capital: Medellín

Bogotá

Bolívar, Capital: Cartagena

Bolívar, Capital: Tunja

Caldas, Capital: Manizales

Casareña, Capital: Yopal

Cesar, Capital: Valledupar

Chocó, Capital: Quibdó

Córdoba, Capital: Montería

Visor de contenido web

Secciones MAPA TERRITORIAL

Tribunales Administrativos

Tribunales Superiores

Juzgados Administrativos

**Juzgados del Circuito**

Juzgados Municipales

Activar Windows  
Ir a Configuración de PC para activar Windows.

### Paso 5. Escoja el Juzgado donde desee realizar la consulta.

Juzgados Laborales del Circuito

Selección por perfil de navegación

Selección por departamento

Bolívar, Capital: Cartagena

Delegación Seccional

Consejo Seccional

Juzgado 01 Laboral del Circuito de Cartagena

Juzgado 02 Laboral del Circuito de Cartagena

Juzgado 03 Laboral del Circuito de Cartagena

Juzgado 04 Laboral del Circuito de Cartagena

Juzgado 05 Laboral del Circuito de Cartagena

Juzgado 06 Laboral del Circuito de Cartagena

Juzgado 07 Laboral del Circuito de Cartagena

Visor de contenido web

Secciones MAPA TERRITORIAL

Tribunales Administrativos

Tribunales Superiores

Juzgados Administrativos

**Juzgados del Circuito**

Juzgados Municipales

Activar Windows  
Ir a Configuración de PC para activar Windows.



## JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Además de lo anterior las partes y sus apoderados deberán revisar constantemente el aplicativo TYBA, ya que por esos medios será remitida la información de las audiencias y lo relacionado con las plataformas digitales en las se realizarán las mismas. Para lo cual es importante que los apoderados judiciales, previa orientación de los despachos, coordinen con sus poderdantes lo pertinente para la asistencia virtual a la diligencia en caso de que ello resulte necesario.

**4° Las acciones de tutela y habeas corpus** serán atendidas de manera virtual como se ha hecho hasta el momento.

**5° Últimas recomendaciones:** Se recomienda a todos los usuarios de estos despachos judiciales, que se acceda a las capacitaciones que para el efecto han sido dispuestas en la página de la rama judicial, especialmente lo relacionado con el aplicativo Teams, el uso de correo electrónico y el manejo del sistema TYBA en el cual serán publicadas todas las decisiones que se profieran dentro de los procesos que se tramitan en estas sedes judiciales.

**Nota. El trámite de los procesos dependerá de que se logre digitalizar el expediente y se tengan las medidas de Bioseguridad para ingresar al despacho a realizar dicha labor, así mismo que todas las partes , intervinientes y testigos si es del caso cuenten con las herramientas para la realización de la diligencia en aras de salvaguardar derecho de defensa y debido proceso.**

Cordialmente,

JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE CARTAGENA